

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel C.D. C. específico
3	7930591757 A5011 S	Cruz Caballero, Ana María de la.	29-6-1975	Ministerio de Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Centro Nacional de Alimentación.	Madrid. Madrid. Auxiliar de Investigación en Laboratorio.	4668064 14 3.484,86

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden de proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

Códigos de Especialidad:

S: Sanidad y Consumo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3310 *ORDEN SCO/309/2007, de 24 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de la categoría de A.T.S./D.U.E.*

Advertido error en la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2007, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 1916, Anexo I. Nombramiento de Personal Estatutario, y página 1957, Anexo II. Asignación de plazas:

Donde dice:

LOMBARDIA MURIAS, MARIA HERMINDA 11073229V

Debe decir:

LOMBARDIA MURIAS, MARIA HERMINIA 11073229V

Madrid, 24 de enero de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

3311 *ORDEN SCO/310/2007, de 6 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/3607/2006, de 16 de noviembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de la categoría de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.*

Advertido error en la Orden SCO/3607/2006, de 16 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2006, página 41508, se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «Médicos de Urgencia en Equipos de Atención Primaria», debe decir: «Médicos de Urgencia en Atención Primaria».

Madrid, 6 de febrero de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

UNIVERSIDADES

3312 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Javier Fernández Ruiz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los

Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 13 de noviembre de 2006 («B.O.E.» de 27-11-2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre («B.O.E.» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Javier Fernández Ruiz, con número de D.N.I. 5357774, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento Bioquímica y Biología Molecular III, Código de plaza 01-00856.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 1 de febrero de 2007.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

3313 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña María Jesús Pons Bordería.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 16 de octubre de 2006 («B.O.E.» de 3-11-2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («B.O.E.» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Jesús Pons Bordería, con número de D.N.I. 22694731, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento Matemática Aplicada, Código de plaza 05-00834.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo.